



Tipo Norma	:Ley 20228
Fecha Publicación	:13-12-2007
Fecha Promulgación	:26-10-2007
Organismo	:MINISTERIO DE MINERÍA
Título	:OTORGA CARÁCTER PERMANENTE A LA PATENTE ESPECIAL PARA PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES REGULADA EN EL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO DE MINERÍA
Tipo Versión	:Unica De : 13-12-2007
Inicio Vigencia	:13-12-2007
Id Norma	:267369
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=267369&amp;f=2007-12-13&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=267369&amp;f=2007-12-13&amp;p=</a>

## LEY NÚM. 20.228

OTORGA CARÁCTER PERMANENTE A LA PATENTE ESPECIAL PARA PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES REGULADA EN EL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO DE MINERÍA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Derógase el artículo 1° transitorio de la ley N° 19.719.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 26 de octubre de 2007.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Karen Poniachik Pollak, Ministra de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Marisol Aravena Puelma, Subsecretaria de Minería.